



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA CIUDADANA.**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-018/2020.

ACTORA: SALMA LUÉVANO LUNA,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA
DEL COLECTIVO “JUNTOS POR EL
CAMINO DE LA DIVERSIDAD”.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintitrés de octubre de dos mil veinte.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Maestro Jesús Ociel Baena Saucedo, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, con el estado que guardan los autos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 302, 307 fracción II, 312 y 313 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los diversos 1, 2, 10 y 11 de los Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los dispositivos 9, 101, 105 y 113 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

I. Audiencia pública para recabar opiniones de expertos. Visto el estado que guardan los autos, dada la naturaleza trascendente y novedosa que reviste el presente asunto, a efecto de contar con los elementos necesarios para resolver el presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 313 del Código Electoral de la entidad, se solicita el apoyo a la Directora del Centro de Estudios Constitucionales Comparados de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, para que tenga a bien apoyar a este órgano jurisdiccional para convocar a dos académicos especialistas en la materia de género, para que participen en una Audiencia Pública Virtual con el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de



Aguascalientes, a efecto de recabar información especializada en relación con la temática sobre las que versa el presente juicio.


De igual forma, también se cita a la Audiencia de mérito, a los especialistas en género Dr. Juan de la Cruz Bobadilla, Investigador Nivel I del SNII y María Guadalupe Trejo Osorio, para que tengan a bien participar y aporten sus conocimientos en el tema.

II. Fecha y hora para la celebración de la Audiencia Pública. Se señalan las **once horas** del día **veintiocho de octubre** del año en curso, para la celebración de la Audiencia Pública Virtual en comento, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma ZOOM, por lo que se instruye a la Secretaría General de este Tribunal, para que convoque a los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal y realice todas las acciones necesarias para la organización y celebración de dicha diligencia.

NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos en Funciones de Magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo, en presencia de su Secretaria de Estudio Cindy Cristina Macías Avelar, quien da fe.


**JESÚS OCIEL
BAENA SAUCEDO
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES
DE MAGISTRADO**


**CINDY CRISTINA
MACÍAS AVELAR
SECRETARIA DE ESTUDIO**